

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5, Sevilla.

51. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Ángel Ortega González, 26972290Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007/2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 460/2010 de fecha 1.7.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.ª y 6.ª plantas, Córdoba.

52. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Ortega Sánchez, 75656105C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007/2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC Núm. 460/2010 de fecha 1.7.2010.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.ª y 6.ª plantas, Córdoba.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Denominación social, NIF: Aceites Atenea, S.A.L. A23512395.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Extracto del acto: Revocación de la subvención concedida a la empresa Aceites Atenea, S.A.L., de Cárcheles (Jaén), mediante la Resolución de 4 de junio de 2009, al amparo de la de Orden de 30 de enero de 2008, por la que se regulan las medidas de apoyo a la realización de estudios previos de integración y de cooperación entre empresas agroalimentarias con fines de concentración de la oferta, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ordenación de la Oferta de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de turismo, en la modalidad 5 (SCT: Implantación sistemas de calidad), correspondiente a la convocatoria 2010, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2010, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2009 relacionadas en el Anexo que se adjunta, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

01.19.00.01.11. 760.01. 75D. .0.
01.19.00.01.11. 770.00 .75D. .0.

Cádiz, 31 de agosto de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

A N E X O

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0003.
BENEFICIARIO: HORIZÓN NATURALEZA Y AVENTURA, S.L.
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE MARCA DE PARQUE NATURAL.
IMPORTE: 118,50 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0004
BENEFICIARIO: AL-QUTUN AGROTURISMO, S.L.
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE NORMAS ISO 9000 E ISO 14000.
IMPORTE: 699,45 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0005.
BENEFICIARIO: HOTEL PLAYA CHIPIONA, S.L.
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE NORMAS ISO 9000 E ISO 14000.
IMPORTE: 1.125,00 EUROS.

EXPEDIENTE: SCT2010CA 0006.
BENEFICIARIO: GRANJA ESCUELA BUENAVISTA, S.C.A.
OBJETO: GASTOS DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE NORMAS ISO 9000 E ISO 14000.
IMPORTE: 175,00 EUROS.